

Centro privado Autorizado

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICAS DE INTERPRETACIÓN 2 (6 créditos)

Titulación

TÍTULO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

GRADO EN ARTE DRAMÁTICO

PROYECTO PROPIO DEL CENTRO (Orden 602/2022)

(Decreto 32/2011 de 2 de junio)

TITULACIÓN: TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**ASIGNATURA:****1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

Tipo	OE.ITM	
Carácter	P	
Especialidad/itinerario	Interpretación/Teatro Musical	
Materia	Prácticas de interpretación	
Periodo de Impartición	Anual	
Número de créditos	6 ECTS	
Número de horas	Totales: 150	Presenciales: 120 (80%)
Departamento	Interpretación	
Prelación / requisitos previos	Haber superado Prácticas de interpretación 1	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Pico, Elvira_Profesora titular	grado@somescuelademusicales.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico del departamento	Grupos
Margallo Martínez, Olga_Jefa del Departamento de interpretación	interpretacion@somescuelademusicales.com	

4. COMPETENCIAS

Para cumplimentar este apartado, seleccionar entre las competencias transversales, generales y específicas de especialidad establecidas en los correspondientes Reales Decretos de Título, aquellas a cuyo logro contribuye esta asignatura

Competencias transversales

Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
Liderar y gestionar grupos de trabajo.
Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética,

medioambiental y hacia la diversidad.

"Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos."

Competencias generales

Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos, mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo, asumiendo el riesgo y tolerando el fracaso.

Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

Competencias específicas

Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer y tomar conciencia de los recursos propios, los mecanismos de la improvisación y la disposición física mental a la hora de dar vida a la escena.

Comprender el esquema básico de una escena y sus elementos.

Manifestar una mayor autonomía en la capacidad del análisis de una escena.

Asimilar las pautas de dirección.

6. CONTENIDOS

A. Temario de la asignatura

1. Dinámicas Viola Espolín
2. Dinámicas Keith Johnstone.
3. Técnica Layton.

4. Técnica Stanislavsky.
5. Técnica Harold Guskin.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 10 horas
Actividades prácticas	a: 90 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (Jornadas, seminarios, etc.)	a: 10 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 15 horas
Preparación del alumno para clases prácticas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 150 horas

8. METODOLOGÍA Y PLAN DE SEGUIMIENTO

Actividades prácticas	Partiremos del entrenamiento de las habilidades prácticas esenciales y necesarias del actor para estar en escena: la concentración, la escucha, la observación, entre otras. A partir de ahí, se pondrán en pie improvisaciones de distintos tipos, poniendo en práctica las habilidades entrenadas y profundizando en la comprensión de la estructura básica de una escena. Con este entrenamiento y aspectos aprendidos en la asignatura de “sistemas de interpretación” abordaremos las escenas del Taller desde el trabajo del actor. Reflexiones, conclusiones y visión crítica de lo ocurrido en la práctica. Recapitulación por escrito de lo aprendido en las clases. Se realizarán análisis dramáticos de las escenas para entender qué es el conflicto y la relación de los personajes.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Lecturas sobre técnica de guion, dramaturgia, interpretación, etc.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	Pruebas prácticas planteadas por el profesor presentadas en tiempo y forma (muestra en enero y mayo). Registro del proceso de aprendizaje del alumno a través de ejercicios, improvisaciones, ensayos y reflexiones grupales e individuales, entre otras. Registro de intervenciones en las dinámicas y ejercicios planteados, considerando la naturaleza colectiva e integradora de la materia.
-----------------------	---

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	Los procedimientos propios de la evaluación continua se basan en la frecuencia de la práctica en grupo. Se contemplan los siguientes aspectos para la evaluación tanto en las actividades teóricas como prácticas: - Aplicar con solvencia los recursos técnicos trabajados en las distintas metodologías de interpretación. - Utilizar la concentración, escucha y observación de forma eficaz en el trabajo escénico. - Construir y sostener escenas a partir de sus elementos fundamentales. - Desarrollar personajes y situaciones mediante la improvisación y el trabajo práctico. - Analizar escenas identificando sus circunstancias, conflictos, objetivos y relaciones. - Incorporar las pautas de dirección al proceso de creación y ensayo. - Mostrar autonomía en la preparación y desarrollo del trabajo interpretativo. - Integrar las propuestas individuales en el proceso colectivo y responder a las necesidades del grupo. - Reflexionar de forma crítica sobre el propio proceso de aprendizaje y evolución. - Mostrar implicación, preparación y continuidad en ensayos, ejercicios y prácticas.
-----------------------	--

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Pruebas prácticas planteadas por el profesor presentadas en tiempo y forma (muestra en enero y mayo).	45%
Registro del proceso de aprendizaje del alumno a través de ejercicios, improvisaciones, ensayos y reflexiones grupales e individuales, entre otras.	35%
Registro de intervenciones en las dinámicas y ejercicios planteados, considerando la naturaleza colectiva e integradora de la materia.	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen práctico	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Esta ponderación, así como la correspondiente adaptación curricular en función del tipo de discapacidad del estudiante en cuestión, serán establecidas por la o el profesor-tutor correspondiente con la supervisión del coordinador de la especialidad o itinerario.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

Dado que cada estudiante elegirá la práctica según sus posibilidades e intereses personales no se puede establecer una cronología.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

A determinar en cada práctica concreta.